

Homeless Education Program Information For Parents

IF YOUR FAMILY LIVES IN ANY OF THE FOLLOWING SITUATIONS:

- Doubled up with other people due to loss of housing or economic hardship;
- Living in motels, hotels, camping grounds, or dilapidated trailers due to lack of alternative housing;
- Living in emergency or transitional housing;
- Living in cars, parks, public spaces, abandoned buildings, or substandard housing;
- Living in public or private places not designed for or ordinarily used as a regular place to sleep.

Then, your school-aged children may qualify for certain rights and protections under the federal McKinney-Vento Act.

If your children are eligible, they have the right to:

- Receive the free, appropriate public education to which they are entitled;
- Be enrolled in school immediately, even if lacking documents normally required for enrollment;
- Be enrolled in school and attend classes while the school gathers needed documentation.
- Enroll in the local school near where they are living; or continue attending their school of origin (the school they attended when permanently housed or in the school in which they were last enrolled), if that is your preference and is feasible. If the school district believes that the school you select is not in the best interest of your child, then the district must provide you with a written explanation of its position and offer you the opportunity to appeal its decision.
- Receive transportation to and from the school of origin, if you request this.
- Receive educational services comparable to those provided to all other students, according to your child's need.

If you believe your children may be eligible, contact the local liaison to find out what services and supports may be available.

District Local Liaison

Name:

Telephone:



Programa de Educación de los Niños y Jóvenes sin Hogar Información para los Padres

SI SU FAMILIA VIVE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- Comparten viviendas debido a la pérdida de una vivienda o dificultad económica;
- Viven en motels, hoteles, campamento, o remolque destartalado debido a falta de vivienda alternativa;
- Viven en viviendas de emergencia o transición;
- Viven en autos, parques espacios públicos, edificios abandonados, viviendas de calidad inferior; o
- Viven en lugares públicos o privados no diseñados ni usados comúnmente como lugares para dormir.

Entonces, sus niños de edad escolar podrían calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Si sus hijos son elegibles, tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada;
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción;
- Inscribirse, asistir a la escuela, y participar completamente en todas las actividades escolares mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- Asistir a la escuela local o la escuela de origen, según la preferencia de usted y lo que sea mejor para su hijo; la escuela de origen es la escuela permanente, o es la última escuela en la cual estaba inscrito. Si el distrito escolar cree que la escuela escogida por usted no es la mejor para su hijo, el distrito tiene que darle a usted una explicación escrita de su posición y ofrecerle la oportunidad de apelar su decisión.
- Recibir transporte a/de la escuela de origen, si usted lo pide.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según la necesidad de su hijo.

Si cree que sus hijos pueden ser elegibles, hable con el enlace del programa para averiguar los servicios y ayudas que podrían estar disponibles.

Enlace del Distrito Escolar

Nombre:

Teléfono:



Homeless Education Program Information For Parents

IF YOUR FAMILY LIVES IN ANY OF THE FOLLOWING SITUATIONS:

- Doubled up with other people due to loss of housing or economic hardship;
- Living in motels, hotels, camping grounds, or dilapidated trailers due to lack of alternative housing;
- Living in emergency or transitional housing;
- Living in cars, parks, public spaces, abandoned buildings, or substandard housing; or
- Living in public or private places not designed for or ordinarily used as a regular place to sleep.

Then, your school-aged children may qualify for certain rights and protections under the federal McKinney-Vento Act.

If your children are eligible, they have the right to:

- Receive the free, appropriate public education to which they are entitled;
- Be enrolled in school immediately, even if lacking documents normally required for enrollment;
- Be enrolled in school and attend classes while the school gathers needed documentation.
- Enroll in the local school near where they are living; or continue attending their school of origin (the school they attended when permanently housed or in the school in which they were last enrolled), if that is your preference and is feasible. If the school district believes that the school you select is not in the best interest of your child, then the district must provide you with a written explanation of its position and offer you the opportunity to appeal its decision.
- Receive transportation to and from the school of origin, if you request this.
- Receive educational services comparable to those provided to all other students, according to your child's need.

If you believe your children may be eligible, contact the local liaison to find out what services and supports may be available.

District Local Liaison

Name:

Telephone:



Programa de Educación de los Niños y Jóvenes sin Hogar Información para los Padres

SI SU FAMILIA VIVE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- Comparten viviendas debido a la pérdida de una vivienda o dificultad económica;
- Viven en motels, hoteles, campamento, o remolque destartalado debido a falta de vivienda alternativa;
- Viven en viviendas de emergencia o transición;
- Viven en autos, parques espacios públicos, edificios abandonados, viviendas de calidad inferior; o
- Viven en lugares públicos o privados no diseñados ni usados comúnmente como lugares para dormir.

Entonces, sus niños de edad escolar podrían calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Si sus hijos son elegibles, tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada;
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción;
- Inscribirse, asistir a la escuela, y participar completamente en todas las actividades escolares mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- Asistir a la escuela local o la escuela de origen, según la preferencia de usted y lo que sea mejor para su hijo; la escuela de origen es la escuela permanente, o es la última escuela en la cual estaba inscrito. Si el distrito escolar cree que la escuela escogida por usted no es la mejor para su hijo, el distrito tiene que darle a usted una explicación escrita de su posición y ofrecerle la oportunidad de apelar su decisión.
- Recibir transporte a/de la escuela de origen, si usted lo pide.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según la necesidad de su hijo.

Si cree que sus hijos pueden ser elegibles, hable con el enlace del programa para averiguar los servicios y ayudas que podrían estar disponibles.

Enlace del Distrito Escolar

Nombre:

Teléfono:

